

A LA GAZETA.

Interrumpido el curso de nuestra Gazeta por enfermedad del Impresor, hemos tenido el dolor de acumular ineditos varios documentos importantes, y de privar à los Lectores y Subscriptores de su noticia.—Estando ya removido en gran parte este impedimento, continuaremos la publicacion de nuestro Periodico en papel mayor que el anterior, y procuraremos acortar en la preferencia y orden de los materiales retenidos.

El Redactor de esta Gazeta precisado à ausentarse por algun tiempo del país, tiene la satisfaccion de que uno de nuestros mas ilustres Ciudadanos, no menos conocido por su caracter y virtudes públicas, que por sus escritos y por su erudicion, se haya encargado de continuarla. Se complacerà siempre de haber sido autor del primer papel público del Orinoco, en donde la existencia sola de una IMPRENTA puede mirarse como uno de los fenomenos de la libertad naciente. Tiene el sentimiento de que su situacion actual no le haya permitido ni aún concluir el artículo de la *Mediacion*, que se terminará en el N.º siguiente.—No perdiendo nunca de vista la gran Causa de la INDEPENDENCIA,

Jumais adulateur, et toujours citoyen,

no solo escribirà sobre ella en los papeles extrangeros; sino que remitirà para el del Orinoco lo que crea puede interesar aqui, à expensas del maniatico que cree ganar todas las batallas, del necio que las celebra, y de los bien aventurados pobres de espíritu que se lo persuaden

“Les sots sont ici-bas pour nos mêmes plaisirs.”

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela del día 19 de Setiembre de 1818. 8.º

Con el objeto de pacificar el golfo Triste proteger nuestro comercio, y privar à los enemigos de los recursos que sacan de la costa de Barlovento para sostener la plaza de Cumanà, se ordenó al General Bermudez que con 100 hombres del batallon Valeroso, y 300 del ejército de Cumanà que deberian reunirse en el puerto de Tabasca, y la Esquadrilla Sutil mando del Capitan de navio Antonio Diaz, se apoderase del puerto de Guiria. Esta operacion debia ser apoyada por S.E. el Almirante Brion, que con parte de nuestros buques mayores salia al mismo tiempo del Orinoco. En consecuencia la esquadrilla Sutil se levó el 14 del pasado del puerto de la Antigua-Guayana, y el 15 no habiendo aún llegado à Tabasca las tropas que debian componer la expedicion, el General Bermudez se decidió à continuar su movimiento por no faltar à lo combinado con el Almirante. El 19 salió al mar, y el 22 se le reunió al frente de la Isla de Trinidad.

El siguiente día 23, debió ser atacada la plaza de Guiria, el extravio la noche anterior de tres buques de los menores que contenian casi la mitad de la tropa de desembarco, y el viento que favoreció à los mayores hizo atrasar las fuerzas Sutils, y à las 11 de la mañana el Almirante se vió en la necesidad de comprometer accion, por que habiendo escaseado la brisa, y hallandose fondeados el bergantín-goleta *Colombia*, y la goleta *Favorita*, fueron acometidos por los enemigos, el bergantín fué apresado, y su tripulacion se salvó en la goleta.

Al amanecer del 24, desembarcó el General Bermudez en el puerto de Quebranta con solos 60 hombres de infantería, y despues de dividirlos en cinco guerrillas emprendio marcha por la playa hasta apostarse en la posa de Chachà, à aguardar la señal de ataque convenida con el Almirante: el Comandante de la plaza intentó sorprenderlo por su flanco derecho, pero fué rechazado. El Gen. Bermudez ocupó su posición hasta las 4 de la tarde, por que el tiempo no permitió à nuestra fuerza maritima hacer movimiento alguno, y habiendo observado que à dicha hora se levaban, hizo que una pequeña avanzada pasase el puente del camino

de la plaza para observar de mas cerca al enemigo; este la atacó con un piquete de 30 hombres y los nuestros reforzados por la 1.ª y 2.ª guerrilla hicieron un fuego tan vivo que obligaron al enemigo à retirarse, pero volvió al ataque reforzado con una columna de 150 hombres y el General Bermudez hizo entrar entonces al fuego la 3.ª y 4.ª guerrilla, y progresivamente él mismo poniendose à la cabeza de la 5.ª acometió tan determinadamente que aterrorizados los enemigos huyeron en el mayor desorden, y se acogieron al fuerte.

Al mismo tiempo el Capitan de navio Antonio Diaz, con la fuerzas Sutils de su mando atacó las enemigas en el puerto, y aunque opusieron la mayor resistencia sufriendo nuestros fuegos à tiro de pistola, se apoderó de todas ellas, y represó el bergantín *Colombia*, causando grande estrago en sus tripulaciones; entonces la mayor parte de nuestros marineros desembarcaron armados de fusiles para proteger al General Bermudez que tenía al enemigo reducido al fuerte cuya guarnicion lo evaquó à las 2, de la mañana siguiente retirandose por el camino de Punta-de-piedra.

El resultado de tan brillante accion ha sido la toma de 16 buques entre ellos ocho de guerra con su artillería y municiones, la retoma del bergantín *Colombia*, la ocupacion de la plaza de Guiria, y su fuerte con 6 piezas de artillería montadas, 331 cartuchos de cañon de diversos calibres, 6300 de fusil, 94 fusiles utiles, 17 de poca composicion, tres cornetas, tres caxas de guerra, y quanto tenían los enemigos cuya pérdida en muertos y heridos pasa de 100 hombres. Por nuestra parte tuvimos al Capitan graduado Jose Antonio Colmenares muerto, y quatro heridos levemente en las tropas de tierra; y en la marina dos muertos, y nueve heridos.

El Coronel Juan Carlos Fouchet, que estaba en aquellos montes, se presentó el día 26 al General Bermudez con 200 hombres. Los enemigos siguieron su retirada sobre Rio-Caribe, y el pueblo de Yrapa fué mandado à ocupar.

El General Gefe del Estado-Mayor General,
C. SOUBLETTE.

Extracto de la Gazeta de Trinidad del Miercoles 2 de Setiembre de 1818:—

“Quando hicimos mencion en nuestro último n.º de la llegada y salida de la Esquadra del Almirante Brion, nos abstuvimos de anunciar una circunstancia que entonces imaginamos de algun modo connexa con ellas, pero despues hemos sido informados de que era totalmente distinta tanto en su objeto como en su consecuencia.

“Hacemos alusion à la fragata de S. M. el *Scamander* que dexó el fondeadero del Almirante poco despues que la esquadra de este habia levado el ancla, y siguiendo el mismo rumbo hacia el poniente, fondeo delante de Guiria algunas horas antes que ella.

“Ahora estamos informados de que la mision del capitan Elliott era reclamar una balandra de Mr. Joell que habia sido apresada algunos meses ha dentro del tiro del cañon de la punta de Icacos por las flecheras españolas, y llevada à Guiria, en donde fué robada de su cargamento y aparejo, y detenida con el pretexto de infraccion del bloqueo, à pesar de que habia sido reclamada repetidas veces por S.E. el Señor Ralph Woodford, probando claramente la ilegalidad de la presa.

“Anclado el *Scamander* delante de Guiria, el capitan Elliott envió un oficial con despacho para el Comandante, avisandole el servicio de que habia sido encargado por el Almirante Harrey advirtiéndole que si rehusaba restituir la balandra de Mr Joell, la tomaria por la fuerza (pues habia si o arrastredà à la playa).

“La respuesta del Comandante fué muy corta: ella incluía una perentoria repulsa de la demanda del capitan Elliott; y que si recurria à la fuerza, estaba preparado à rechazarla.

“Al recibir esta contestacion el cap. Elliott inmediatamente se dispuso à la accion, batió la generala, é isó la señal de combate en el palo mayor. Lo marineros se alegraron—ellos se consideraban sobre la costa de México—y que los bastiones del reducto que seria tomado por asalto, estaban compuestos de sacó. Entretanto fué despachado un oficial à sondear, y se averiguó que la fragata podía ser introducida hasta tres brazas à tiro de metralla. Estaba ya todo listo; pero habiendo anclado el Almirante Brion, determinó el capitan Elliott suspender sus operaciones hasta despues del exito del ataque de aquel sobre la plaza, esperando que si fuese favorable, le pondria en posesion de la balandra sin oposición, y si contrario, seria reforzado con sus cañones.

“El capitan Elliott significó al Comandante esta determinacion por medio de un oficial, en cuya presencia se deliberaba detenerle prisionero por haber llevado un mensaje tan insolente.

“Inmediatamente despues se efectuó el desembarque de las lanchas cañoneras, y los salvages en número de 250 que instantaban oponerse, fueron compelidos à meterse en el fuerte, que fué tomado por asalto, como antes lo hemos dicho, à las 10 de la noche, por un ataque combinado de las fuerzas de mar y tierra, y verificado, no obstante, con efusion de sangre. La metralla del cañon largo de la *Victoria* hizo grande execucion. Treinta muertos fueron hallados en el reducto, y muchos de los heridos se metieron gateando en los bosques, de donde ellos fueron luego alanceados y extraidos por los cazadores de Juan Carlos.

“Se nos ha dicho que la pérdida del Almirante Brion fué la de un oficial y seis hombres en la accion, y nueve de sus mejores marineros, por la accidental descarga de un cañon de 18, mientras ellos estaban arrastrandolo à lo largo de la cubierta desde el medio de la fragata hasta el portalon de popa para hacer fuego sobre el reducto. En el afan de la gente se enredó la cuerda del rastrillo de la llave del cañon, disparó la pieza, y murieron todos los que se hallaban à la boca.

“Tambien hemos referido otra ocurrencia connectada con el asunto, que servirá para distinguir la crueldad de estos salvages, y demostrar à nuestros desgraciados paysanos lo que ellos podran esperar, si caen en sus manos.

“El bergantín *Columbia* de un cañon giratorio, y malamente manejado, se habia acercado à la costa de Guiria, quando sobrevino una calma chicha, que hizo al buque impracticable. En esta situacion avanzaron à su ataque tres lanchas cañoneras, y se habian aproxima o bastantemente quando el capitan viendo la imposibilidad de evitarlas, o de usar de su cañon por falta de viento para la manobra del vaxel lo abandonó en sus botes y se transbordó à la goleta *Favorita* que estaba cerca de él. Toda la tripulacion salió con el Capitan menos el Cirujano que habia baxado à su puesto, y no

sabiendo nada de lo que pasaba sobre la cubierta, quedó solo. Aquellos perros de caza, ó ventores al descubrir à este desgraciado hombre, lo sacaron de la bodega por los cabellos, y levantandolo sobre lo mas alto de la popa de tal modo que fuese visto de la *Favorita*, fué acribillado, y su cabeza casi separada de su cuerpo de manera que solamente dependia del hueso del espinazo. No contentos con esta carneería repitieron innumerables puñaladas sobre el cadáver, y lo arrojaron à la agua.

“ Poco despues fué recobrada la *Columbia*, tomado el cadaver y conaucido à la costa, en donde fué manifestado por el Almirante Brion al capitán Elliott con esta observacion: ‘Mire Vmd. capitán Elliott, como tratan los aliados de S. M. B. à sus buenos subditos!’

“ Declararíamos un acontecimiento todavía de mas atroz condicion, que acaecio algun tiempo hà en el Orinoco à dos lindos jóvenes, tenientes ambos de marina de S.M.B. pero como los autores de este sangriento homicidio han caido por decreto del Todopoderoso en manos de la justicia, estan en segura custodia, y su proceso se està siguiendo conforme à las ritualidades de derecho, nos abstendremos de referir particularidades hasta que seamos informados del resultado, y se pronuncie la sentencia del condigno castigo, si es que puede haber alguno proporcionado para un asesinato tan cruento de dos hombres inocentes, cuyo solo crimen à los ojos de los salvages que le cometieron fué el de ser Ingleses. Somos tambien informados de que se ha descubierto en el exàmen que el gefe de esta partida era el homicida del capitán y tripulacion del barquillo pescador que arribo aqui de Malta como 18 meses hà con el fin de formar un establecimiento para la pesca de tortuga; y habiendose provisto de lo necesario, y salido en su pequeña embarcacion al Sur de la Isla en busca de una bahia para su intento, fué allí abordado por este monstruo, él y su tripulacion asesinados, y el barco sumergido despues de haber sido saqueado. Por mucho tiempo fué aquí una materia de sorpresa el ignorarse que seria de este vaxel, que habiendo de volver al puerto de tiempo en tiempo con el suceso de su industria, no lo habia verificado; pero ningunas noticias se obtenian de su paradero hasta que fué la voluntad del Cielo descubrir esta piratería sanguinaria, y traerla à juicio.

“ No podemos concluir este, sin expresar el alto concepto del zelo que ha desplegado el capitán Elliott en esta y en aquella ocasion, en que el comercio de cabotage del pais estaba en cierto modo interrumpido y malamente; ni deberíamos retardar nuestro tributo de gratitud al Almirante Brion por haber removido de nuestras inmediaciones esta gavilla de salvages, y restituido à sus legítimas dueños la propiedad que aquellos habian tomado por medio de la piratería.

“ Hemos omitido decir en su propio lugar que las mismas lanchas cañoneras que abordaron y llevaron la *Colombia*, emprendieron luego abordar la *Favorita* (inmobil tambien por la calma), pero fueron rechazadas por el valor del capitán Bernard y su tripulacion.

“ Tenemos que corregir un error (aunque no de importancia) con respecto à la manera en que fué asesinado el desgraciado Cirujano de la *Colombia*, lo qual sin embargo solamente servirá para aumentar el horror que causará en nuestros lectores la ferocidad con que fué executada su muerte. Parece que él se habia ocultado en la bodega, quando los Españoles abordaron la *Colombia*, pero presto fué descubierto, y extraido violentamente al combes, en donde fué mortalmente herido con varios golpes de sable sobre la cabeza. Al aproximarse las cañoneras patriotas, huyeron los Españoles que ocupaban la *Colombia*, llevandose con sigilo al miserable Cirujano, à quien ellos echaron sobre la playa arenosa, expuesto à un sol abrasador sin ningun socorro ni asistencia, y allí permanecio hasta que fué tomada la plaza, pero al retirarse los vencidos mataron à este

hombre desgraciado, horadando diferentes partes de su cuerpo con varios golpes de puñal.”

Entre los papeles aprendidos en la accion de Guiria se hallaron dos que merecen lugar en nuestra Gazeta. Daremos una copia entera del que lleva la nota de *muy reservado*, y entresacaremos los artículos mas importantes del otro, escrito con el título de *Instrucciones para el Comandante de Clarines*.

“ CIRCULAR. — *Muy reservado*. — El Señor Capitan-General interino de las Provincias de Venezuela, en oficio de 8 de Febrero último, me ha insertado la Real Orden del tenor siguiente: El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la guerra en Real Orden muy reservada de 12 de Noviembre último me dice lo que sigue: — Aunque el Rey N. S. ha hecho uso de varias medidas políticas para evitar un rompimiento con los Estados Unidos, es de temer que este se verique muy pronto, si por desgracia, no surten el efecto que se desea las que últimamente ha dictado con aquel objeto, y siendo asimismo muy probable que en el caso de principiarse una guerra con los Anglo-Americanos, se dirijan los primeros pasos de su Gobierno à reconocer los de los Insurgentes en esos dominios y à enviar à ellos expediciones de toda especie, es la soberana voluntad de S.M. que V.S. tome desde luego quantas medidas crea conducentes para evitar toda incursion en el territorio de su cargo y que teniendo presente lo que sobre este propio asunto se dixo à V.S. por Real Orden de 20 de Diciembre y 28 de Junio últimos, se prepare à recibir qualquiera hostilidad, valiendose de todos los recursos que le dicten su experiencia y zelo por el mejor servicio, sin causar sospecha alguna, ni dar lugar à reclamaciones, que puedan anticipar el mal; coonestando sus medidas con algunos motivos, que parezcan verosimiles, y que no lo sean en la realidad. Lo participo à V.S. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento. Cuya Real Orden traslado à V.S. para su inteligencia y gobierno, dandole el mas estrecho cumplimiento en todas sus partes, y viviendo vigilantísimo para obrar ofensivamente se llegase el desgraciado caso que se indica.

Dios guarde à Vmd. muchos años, Cumaná Marzo 26 de 1818. — *Tomas de Cires*. — Señor Comandante de Cariaco y circular hasta Guiria.

Instrucciones que debe observar el Teniente-coronel Don Francisco Ximenez, Comandante del batallon de Clarines.

“ Art. 5. Queda autorizado para extraer todos los recursos que proporcione el pais que domine, para el auxilio de sus tropas y operaciones, bien sea sacandolos de los que pertenezcan al Rey, ó bien à particulares, llevandocuenta de todo, y de su inversion.

“ 6. Queda igualmente autorizado para formar en casos urgentes un consejo de guerra verbal, en el que juzgarà los desertores y los enemigos del Rey que sean aprehendidos con las armas en la mano, haciendo executar la sentencia, y remitiendome la causa para su aprobacion; debiendo asistir à aquel, si es posible un Asesor que sea de probidad y amante de la causa del Rey.

“ 8. Si se hallase en el caso de abandonar el pais, destruirà los cafetales, cacaguales, haciendas, y todo quanto pueda ser util à los enemigos, y lo mismo practicarà en el caso de no poder apoderarse del fuerte de Guiria y su guarnicion.

“ 9. Todos los esclavos que encuentre en las haciendas que sean utiles para las armas, los agregarà à ellas con la vana esperanza de libertad.

“ 11. A la tropa que va à sus órdenes le manifestarà que todos los recursos de las haciendas deben servir para ellos, tanto para su vestuario y armamento, como para la subsistencia y demas que se necesita.

“ Cuartel-general de Pampatar 19 de Agosto de 1817. — (Firmado) — MORILLO.”

Ha venido últimamente à nuestras manos un FOLLETO muy interesante, que contiene dos piezas de Pio VII. precedidas de un discurso del Doctor DON JUAN GERMAN ROSCIO. Este escrito merece la mayor atencion del Público, y recomendamos su lectura por ser del mayor interés. Entre otros documentos hay uno que ha llamado muy particularmente nuestra atencion. Es un artículo que puede llamarse oficial, y es el siguiente: —

“ No està muy lejos el tiempo (dice la gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817) en que la política mas ilustrada haga conocer à los que se ocupan en sus varias combinaciones, que este (la reconquista del nuevo mundo) no es bien peculiar para la España, sino que su general interés abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demas partes del globo se desvanecería bien pronto, desde luego que la Independencia lograra afirmar su pavillon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa à aquellos climas fecundos, viniendo à parar en servidumbre la antigua preponderancia de lo que con razon hemos considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres.”

Este párrafo de la gazeta oficial de la Corte de Madrid, baxo la inmediata dependencia de su Ministerio, es la respuesta mas concluyente que se puede dar à la gazeta de Caracas, que con tanto empeño se esmera en probar la desgracia y miseria, que consigo trae la Independencia de nuestra bella América. “ La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa à aquellos climas fecundos.” — Bien claro està que el Señor Fernando 7.º conoce y confiesa que la Independencia de América producirà à esta mitad del mundo todos los bienes, que el saber, el poder y la fortuna pueden conceder à los hombres. Fernando dice implícitamente que la dependencia del nuevo mundo lo tiene en el estado de esterilidad y de aniquilacion, à que se halla reducido. La dependencia ha esterilizado los campos, tapado las minas, cegado los puertos, embrutecido los hombres y abandonado la inmensa Colombia à un anonadamiento universal. La Independencia por el contrario ofrece abrir los puertos, navegar los rios, explotar las minas, cultivar los campos, ilustrar los espíritus, mejorar los hombres, y restituir à nuestro Globo su mas preciosa porcion.

¡ Responded vanos declamadores, ciegos apologistas del despotismo, de la ignorancia, y de la miseria! — ¡ Responded si atinais à ello! Como resolvereis el problema que vuestro propio Monarca por su gazeta de Madrid ha ofrecido à la consideracion del mundo? Vosotros decis, que todos los males son consiguientes à la revolucion, que debe producir nuestra separacion de España, por que es por el bien de la América que se la retiene en la servidumbre. Fernando teme que una prodigiosa prosperidad, en favor de la América, venga à cambiar el equilibrio del mundo, y que la antigua preponderancia de la Europa pase al nuevo Emisferio y lo haga el centro de la civilizacion.

Concedemos el principio, pero negamos las consecuencias. La América alcanzará sin duda

todo el fomento, toda la gloria, y toda la dicha à que està destinada por la naturaleza.— Pero esta dicha y esta gloria no seràn arrancadas al antiguo Continente. Seràn sí, el efecto de la propagacion de las luces, de las riquezas, y de las virtudes políticas. El bien, la virtud, y la luz se aumentan quando se comunican: no son ciertamente de aquella especie de propiedades mezquinas é incompatibles, que se alimentan de la exclusion. El genero humano tocarà al colmo de su destino. quando el nuevo mundo complete el desarrollo de sus facultades. La Europa misma completará el brillante lote, que le ha cabido en la particion del universo. La imaginacion se pierde, por mucho que se eleve, al contemplar la hermosa perspectiva que ofrece à nuestra especie la libertad y la civilizacion de la grande América. La Europa, mas que las otras, se enriquecerà con nuestra opulencia: se ilustrará con la ciencia que yace oculta en este ignorado mundo: su propio poder será aumentado con las fuerzas que vamos à adquirir. El Asia se acercará à la Europa, quando la América le abra sus puertas y frecuente sus mercados, y hasta los ardientes médanos de la Africa verán caer sobre su seno los benéficos rocios de la fortuna Americana. La misma España, la ciega y enemiga España recibirá à su pesar bienes que no ha merecido, favores que no agradezca. La España semejante à la oveja descarriada será llevada por fuerza al rebaño, y será contra su propia voluntad forzada à la industria, à la ilustracion y à la libertad, y podriamos decirle con el Salvador. “Si el hijo os pone en libertad, vosotros seréis entonces verdaderamente libres.” Si: los Americanos, los Americanos pagarán à su madrastra, por las cadenas que de ella han recibido, el exemplo de la virtud, del valor, y de la industria, y à esta noble leccion añadirán un beneficio mayor, la sabia y fuerte necesidad.

Obligada la España à ilustrarse, para perfeccionar sus ciencias, logrará poder alternar con las otras naciones, que ahora la burlan y la destruyen. El despotismo, que la aniquila, es incompatible con su propia existencia, luego que la independencia Americana la haya librado de la necesidad de sostener el grave peso del parricida Fernando y su monstruoso Gobierno.

VENTA DE IMPRESOS.

En el Almacén del Ciudadano Juan José Revenga se venden ejemplares del Folleto que dexamos indicado, y los de otra obra titulada ‘El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo.’ Su objeto es rebatir con la sagrada Escritura los errores políticos y religiosos con que la tiranía remarcha los hierros de la esclavitud. De la misma fuente de donde los tiranos turbando su pureza extraen el veneno de la falsa doctrina, manan las aguas saludables y cristalinas de este Impreso. Si los enemigos de la libertad, de las luces, y del bien estar de los hombres, dando tormento à las expresiones mas claras del nuevo y viejo testamento, erigieron sobre ellas el idolo de la tiranía; el Escritor del ‘Triunfo de la Libertad,’ recurriendo à los mismos libros, à la historia del siglo, y de la Religion, à la practica de todos los pueblos, à las maximas de los filosofos antiguos y modernos, à los axiomas de la sana política, al dictamen de la razon, exhibe el testimonio mas autentico de los derechos imprescriptibles del hombre y de la sociedad.

Creiendo el autor que las absurdas y violentas glosas de los lugares políticos de la Escritura son la raiz del despotismo que abruma à la España, y del furor con que el tirano y sus verdugos deguelan à los ilustres hijos de Colombia que resisten su poder arbitrario, que luchan por recobrar la elevada dignidad de hombres libres, ha reducido el argumento de la obra à demostrar que nada hay en la Biblia que favorezca al poder arbitrario de los monarcas absolutos, ni à la ficcion del derecho divino que se arrojan: expone muy exactamente la ignorancia, ó la maldad de aquellos que han pretendido amasar el Cristianismo con el despotismo para lisongear la ambicion, y codicia de los despotas: y concluye probando que los libros de la Religion son el mejor apoyo de la libertad, y de la soberania de los pueblos, y el mas seguro garante del derecho de insurreccion contra la tiranía.

De la misma raiz se persuade el autor que nace la ceguera, ó preocupacion con que siguen las banderas del tirano muchos de los mismos Americanos del Sur, que bien hallados con las cadenas de la servidumbre estan auxiliando à los opresores de su Patria, y de sus hermanos para que jamas sean independientes y libres. De esta persuasion se derivan innumerables reflexiones que tacita, ó expresamente se dirigen al desengaño de esta infeliz porcion de alucinados. Entre otras sobresale una que à todas luces nos parece un convencimiento ineluctable de la justicia de nuestros pasos, y de la fascinacion de los Colombianos que se oponen à ellos, y por desgracia estan sirviendo à la pesima causa de nuestros enemigos: convencimiento que desenvuelve la nulidad de los artificiosos, y pesados comentarios de las paginas políticas de uno y otro testamento; y que enseñado en media hora à qualquier rudo Africano, podrá confundir y hacer callar sin duda à los mas insignes oradores de la tiranía. Está fundado sobre hechos inquestionables, y lo reproduciremos aqui para mejor instruccion de los que necesiten de este auxilio.

Fué la España una de las provincias del imperio Romano mas distinguidas en su insurreccion contra aquellos mismos monarcas, cuya autoridad habia sido recomendada por San Pedro y San Pablo en los textos siniestramente glosados por los despotas y sus aduladores. Desde el reinado de Neron empezaron las conmoviones de aquellos provinciales, y se encarnizaron tanto contra los Emperadores en los últimos dias de su revolucion, que prohibieron con pena de muerte alegar en juicio leyes imperiales.

Al Gobierno de los Godos, y demas barbaros que invadieron y destruyeron el imperio, sucedió el de los Arabes que auxiliados del Conde Don Julian y del Obispo de Sevilla, dando del rey Don Rodrigo, se apoderaron de la Peninsula por el derecho llamado de conquista, y la dominaron por mas que doble tiempo del que halléado la América de usurpacion española; sin embargo de lo qual fué sacudido el yugo de aquella conquista por medio de la rebelion.

Contra la Casa de Austria se levantaron los cantones de la Suiza à principios del siglo XIII. y los Reyes de España reconocen el exito de esta sublevacion. Por el tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814 se restablece su independencia y soberania, revocandose el nuevo sistema imperial de la Francia que la habia alterado; y Fernando VII. cooperó à su restablecimiento.

Insurrectos los Holandeses contra los Reyes de España quedan emancipados y libres de la dominacion española, despues de una contienda larguísima y sangrienta.

Dos veces rebelado el Portugal contra los mismos Reyes ha obtenido otras tantas su independencia y libertad por medio de la fuerza armada.

Carlos III. de España auxilia la insurreccion de los Americanos del Norte contra Jorge III. de Inglaterra, y con su auxilio, el de la Francia y

Holanda, quedan emancipados, y constituidos republicamente.

Un nieto de Carlos III. al frente de un ejército de Aranjuez ofende la autoridad de Carlos IV. le impide emigrar à los Andaluces y de allí à Ultramar. Con la fuerza de otro ejército se resiste, y frustra la Real Orden por la qual el Principe de la Paz habia de ser trasladado à la ramba de Granada, y de hecho es el Rey intimidado, y apremiado à cederle la corona à Fernando, el conde de tales conmoviones.

La enormidad de los agravios que han excitado nuestra revolucion no es comparable con la que ha justificado todas las rebeliones que hemos visto.— Al mundo entero invocamos por testigo de esta verdad, y añadiremos una confesion solemne del pueblo Español en el Decreto y Proclama de 14 de Febrero de 1810. con que la primera Regencia, instalada en la isla de Leon, llamó nuestra atencion y nos invitó à sus Cortes. Ya la junta central habia declarado que estos países no eran colonias, sino parte integrante de la monarquía española.— Los primeros Regentes reproducen su declaratoria, y por via de apostrofe nos dice la siguiente:

“Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados à la alta dignidad de hombres libres. Ya no sois los mismos que antes encorvados bajo un yugo tanto mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia.”

El mal de la distancia no admite mas remedio que el de la Independencia y Libertad; los demas en vez de remediarse, vinieron à agravarse por la tiranía de Fernando, paliada dolosamente en su Decreto de Valencia, y en la Proclama con que este fué comunicado à la América insurrecta.

Si comparamos los tiempos de posesion entre nuestros opresores, y los mas notables conquistadores de su Peninsula, hallaremos todavia mas justificado nuestro sacudimiento. Sobre 600 años, por lo menos, fueron dueños de la España los Romanos, aunque su dominacion no se cuenta sino desde el de 216 antes de Cristo, en que ellos empezaron la conquista de aquel territorio, hasta el de 416 despues del Cristianismo; en que comensaron à ocuparlo los Godos: pues si hacemos el computo desde la entrada del primer ejército Romano, hasta el año de 623 de la era Cristiana, en que acabaron de perder los Emperadores lo que permanecia en España, resultaron mas de 800 de posesion.

La que adquirieron en ella los Moros excedió de 22 generaciones. Introducidos en el año de 714, no principiaron à ser turbados en su posesion hasta el siglo X. por el lado de las montañas de Cantabria y Asturias; ni fueron enteramente arrojados del suelo Español hasta algunos años despues del descubrimiento de Colon, aunque desde 1492 habia sido recuperada Granada, último reyno de los monarcas Arabes en aquella Peninsula.

A pesar de una posesion tan prolonga en favor de los Romanos; y Mahometanos, no son vituperados, sino alabados los Españoles rebeldes contra sus emperadores y reyes. Ningun historiador de los suyos, ó de los extrangeros los tacha de criminales, ni de infractores de la doctrina de San Pedro y San Pablo. De igual tacha estan exentos los demas casos mencionados, y lo està igualmente el de la última revolucion de España contra el Emperador de los Franceses, y ungido de Pio VII. no obstante que en las transacciones de Bayona permanecia ileso la independencia y soberania del territorio Español, y obtenia una constitucion incomparable con el despotismo religioso y político que por tantos años habia hollado y embrutecido à la nacion.

Preferimos la memoria del sacudimiento del yugo de los Phenicios y Cartagineses, porque entonces aún no existian las Espéulas de San Pedro y San Pablo, ni el concilio de Constanza con que los alcahetes de la tiranía aturden al incauto pueblo que los escucha y los cree. Pero existian otros lugares de la Escritura antigua, de que abusan los tiranos y sus partidarios, aunque en el reinado de sus predecesores jamas habian sido convertidos contra las naciones que oprimidas se levantaban contra sus monarcas opresores, y recobraban su libertad primitiva. Desde que apareció la opresion en el órden social, ningun pueblo ha dexado de revoltarse contra ella muchas veces, y muy lejos de ser denigrados los revolucionarios con la mala nota de que usan nuestros enemigos y opresores, estan coronados de gloria y honor en los anales del

tiempo. Aquel mismo pueblo que era regido por el mismo Dios y por las Escrituras del viejo Testamento nos exhibe pruebas del hecho y del Derecho de resistencia contra el poder arbitrario de sus reyes. Omitiremos el caso de Abraham contra el monarca de los Elamitas y sus aliados, y en favor de los insurgentes de la Pentapólis: dexaremos en silencio el de Moyses, y demas Israelitas contra el rey Pharaon: nada escribiremos acerca de los contenidos en el lib. de Josue y de los Jueces, ni de la insurreccion de David contra el primer monarca Hebreo, porque los idolatras de la tiranía todavía no han podido tergiversar contra estos hechos las clausulas de sus respectivos libros.

Los tiranos enemigos empiezan por la falsa y violenta interpretacion de algunos textos de Salomon; pero para confusion de tales interpretes se presenta luego que falleció este Rey el acontecimiento mas oportuno para aplicar su doctrina, si ella fuese tal, qual la suponen en el dia sus extravagantes glosadores. Rebeladas contra Roboan casi todas las tribus de Israel, no hubo entre todos los consejeros de este monarca quien alegase contra los insurgentes ninguna sentencia de los escritos de su padre. La insurreccion fué aprobada expresamente por el mismo Dios, y no hay siquiera una de las paginas posteriores á este caso que lo califique de criminal.

En los dos reynos que fueron el producto de esta revolucion, se suscitaron otras muy funestas para sus monarcas despoticos, pero ninguna fué impugnada con textos de Salomon, ni de otro escritor sagrado. Muy digna de notarse es la acusacion, el juicio y execucion de Amasias, rey de Judd, pero todo muy conforme á la practica y derecho de la nacion y del Sacerdote expresos en los libros anteriores.

Termina la Escritura antigua con los dos de los Macabeos, y en ellos se lee muy circunstanciadamente la famosa sublevacion de estos heroes contra monarcas reconocidos por el derecho de conquista, y por las condiciones con que Ciro habia alzado á los Judíos el largo cautiverio de Babilonia. Sin embargo de todo esto nada se halla de pecaminoso en el acto de insurreccion, ni en la prolongada y sangrienta lucha de tales patriotas; ni de parte de los reyes empeñados en la reconquista ó pacificacion se encuentra alegada ninguna clausula del testamento viejo para reprimir á los sublevados.

¿Porque pues alegar contra nosotros tantas interpretaciones modernas, desconocidas entre los ocellancos de las paginas interpretadas, y entre los primeros siglos subsiguientes á su publicacion, y desmentidas por la inabscable practica de todos los pueblos?

Son muy obvios para la parte racionante de la España los acontecimientos históricos que alegamos como pertenecientes á ella, y sus monarcas. El Español instruido de estos hechos y reflexivo menosprecia soberanamente á los Colombianos prostituidos á la causa del tirano, á los Americanos que tienen la imbecilidad de creer y de ceder á la falacia de sus indultos, como si fueran delinquentes, ó como si fuese delito la emancipacion y libertad de nuestros países.— Escuchad el idioma secreto de su fundada frivision.

“ Si nuestros progenitores hubiesen estado animados de las ideas, y sentimientos de la multitud de Americanos que estan obrando contra la Independencia y libertad de su pais; ¿quando hubieran ellos sacudido el yugo de los Romanos, de los Arabes, &c.? Si ellos en lugar de armarse contra los Emperadores de Roma, contra los Reyes Moros, &c. hubiesen tomado el partido vergonzoso de las Imperiales y Reales indulgencias; que habria sido de sus derechos, de su emancipacion y libertad? ¿quien hubiera cantado sus triunfos, sus victorias y patriotismo?”

¡ Ved aqui el lenguaje con que la porcion racionante de la España se burla de vosotros, Americanos, los que servis al Gobierno opresivo de nuestra Patria, y de vosotros los que os acogeis á sus amnistias y perdones! Pero jamás oireis de su boca esta expresion, ni llegareis á entender quan opuestos són los sentimientos de su corazon á la conducta pública con que os acarician, á las apariencias de honor y estimacion con que os mantienen en la ilusion y á los dictados de la lealtad que tributan á la traicion que haceis á nuestra Patria, y á la causa de la libertad en general.

Hablamos aqui de los Españoles de razon que por desgracia estan empleados en el servicio de la tiranía; los que profesan ideas liberales, los

interesados en el suceso de nuestra lucha no es carnenen, sino-compadecen á los de Colombia que la hostilizan incorporados con los Españoles serviles. Estos indistintamente se regocijan de la matanza de los Colombianos. Con tal que sean de este número los muertos y heridos de su parte, no les es sensible su pérdida; ellos la celebran diciendo: “ De nuestros enemigos los menos.”—“ Mañana estos mismos Americanos que hoy engañados nos auxilian, abriendo los ojos del desengaño, nos abandonaran, se convertirán á la causa de su Patria, y volverán contra nosotros las mismas armas que ponemos en sus manos para degollar á sus propios hermanos.”

“ La traicion me agrada; el traidor no.”

Este proverbio antiquísimo sirve de regla al Español pensador para calificar á los hijos de Colombia que por un plato de lentejas venden su rico patrimonio; que por un puñado de cevada, y un mendrugo de pan engañan la independencia y libertad de su tierna madre.— Acordaos siempre de esta verdad, y apresuraos á quitar el blanco de su aplicacion. ¡ Volved al seno de nuestra Patria; ella, y vuestros fieles hermanos os esperan con los brazos abiertos, y con el osculo de la paz y reconciliacion!

ANGOSTURA OCTUBRE 10 DE 1818.

SESION

DEL CONSEJO DE ESTADO DEL 1.º OCTUBRE.

Reunidos los Miembros del Consejo de Estado en el Palacio del Gobierno por orden de S. E. que lo presidió, abrió la Sesion el Gefe Supremo con el Discurso siguiente:—

“ Señores del Consejo de Estado!

“ Idamado por mi deber al campo del honor no puedo separarme de la Capital sin consultar antes el dictamen del Consejo de Estado. Con la mayor satisfaccion yo presento á V. E. el tenor de los Decretos que últimamente se han expedido: revividos, modificados, y corregidos por la sabiduría del Consejo pueden alcanzar su perfeccion. El Consejo de Estado por su institucion goza de una gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo, y es de su obligacion ejercerlas á beneficio de la República.

“ Yo me felicito al abrir la presente campaña que las Armas de Venezuela conservando su antigua gloria, adquiriran nuevas ventajas, y completarán el restablecimiento de la República. La sangre de centeaes de millares de hombres no se habra derramado en sus campos sin lavar las manchas de la tiranía. La libertad de Venezuela á despecho de todo el poder Español, parece infalible. Las armas del Rey humilladas en tantos sangrientos y gloriosos combates, han perdido todos los prestigios que las hacian formidables: su número se ha disminuido considerablemente, y su moral ha decaido en un tanto grado que han perdido toda confianza, y ninguna esperanza las anima. Nuestro Ejército ha recibido lo que siempre le ha faltado, armas y municiones; y se ha equipado tan completamente quanto era de apetecer.

“ Extranjeros liberales, y sobre todo, bravos Ingleses sedientos de una gloria benéfica, se han incorporado en nuestras tropas. Por todas partes hemos experimentado los favores de la Providencia; los amigos de la justicia, de la humanidad y del comercio han enviado desde países remotos, auxilios á Venezuela. Con estos auxilios todas nuestras Divisiones se han aumentado hasta un plo de fuerza que cada una puede obrar por su parte. El enemigo será atacado simultaneamente sobre todos los puntos que ocupa; y si la suerte nos concede la victoria, como todo lo promete muy pronto llegará el dichoso dia, en que veamos nuestro territorio libre de uranos, y restablecido en toda su perfeccion el Gobierno de la República.

“ Animado de tan alegres esperanzas yo me apresuro á proponer al Consejo de Estado la convocacion del Congreso de Venezuela. Y aunque el momento no ha llegado en que nuestra adigida Patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauracion de nuestras instituciones Republicanas. Por ardua que parezca esta empresa, no deben detenernos los obstáculos; otros infinitamente mayores hemos superado; y nada parece imposible para hombres que lo han sacrificado todo por conseguir la libertad. En tanto que nuestros guerreros combaten, que nuestros Ciudadanos pacíficos ejerzan las augustas funciones de la soberanía. Todos debemos ocuparnos en la salud de la República, como debemos desear que todos á la vez la consigamos. No basta que nuestros Ejércitos sean victoriosos: no basta que los enemigos desaparezan de nuestro territorio, ni que el mundo entero reconozca nuestra Independencia; necesitamos aún mas, una librea base los auspicios liberales, emanados de la fuente mas sagrada, que es la voluntad del Pueblo.

“ Yo he convocado á V. E. para que delibere sobre los saludables objetos que tengo el honor de ofrecer á su consideracion; y llamo muy particularmente la atencion del Consejo sobre la inmediata convocacion del Congreso Nacional: sin oír su dictamen yo no me he atrevido á resolverla, yo sintiendome capaz de tomar sobre mí solo la responsabilidad, ó el mérito de tan importante medida.

“ El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una Comision Especial, encargada de la formacion del proyecto y modo de llevar á efecto las elecciones populares.

“ El Consejo de Gobierno vuelve á llenar las funciones de su instituto; y quedará reinstalado el mismo dia de mi partida.

“ Yo invito las Secciones del Consejo de Estado á que ravisen con la mas escrupulosa atencion los Decretos ya expedidos; y recibiré con toda la consideracion y docilidad debidas quantas observaciones, adiciones y representaciones el Consejo conceptue conveniente hacerme sobre cualesquiera de los ramos que abraza la esfera de sus alcances.”

En seguida se leyeron todos los Decretos presentados á la consideracion del Consejo, y luego se mandaron distribuir á las diferentes Secciones para hacer su revision y presentar estos trabajos al Consejo en la proxima Sesión.

El Gefe Supremo continuó su Discurso, manifestando la necesidad y la importancia de la creacion de un Cuerpo Constituyente que dé al Gobierno una forma y un caracter de legalidad y permanencia. Para organizar las Asambleas populares, el Gefe Supremo indicó de nuevo la urgencia de una Comision Especial para formar el proyecto del reglamento que debe regir las elecciones que han de preceder á la convocacion del Congreso. Esta materia se discutió detenidamente, y todos los Miembros del Consejo convinieron al fin, y nombraron la Comision Especial, compuesta de seis Vocales, á saber: los Señores, Director de las Rentas Juan German Roscio, Presidente de ella; Intendente de Ejército Fernando Peñalver; Presidente de la Alta Corte de Justicia Dr. Juan Martinez; Fiscal de la misma, Dr. Ramon Garcia Cadiz; Ministro de ella, Dr. Luis Peraza; y Auditor de Guerra, L. Diego Urbanaja.

El Gefe Supremo declaró al Consejo de Estado los vehementes deseos que lo animan de ver restablecer el Gobierno de la República lo mas prontamente posible, baxo las formas representativas; manifestando la imposibilidad que hay para que un General sea a un mismo tiempo el Magistrado y el Creador de un nuevo Gobierno; que nada era tan incompatible con su caracter personal, su deber, y su destino, como el ejercicio de las funciones gubernativas; que hasta ahora habia llenado por necesidad deberes tan opuestos; pero que el tiempo habia llegado en que tantos ilustres Ciudadanos capaces de desempeñar los diferentes departamentos de Gobierno le descurgasen del enorme peso que lo affige.

El Consejo de Estado ofreció llenar los votos del Gefe Supremo, y acelerar quanto fuese posible la marcha de un negocio que tanto interesa al restablecimiento y al reposo de la República.

El Gefe Supremo ha nombrado por Presidente Interino del Consejo de Gobierno al Señor General de Division Rafael Urdaneta, y por Vocales al Señor Director de Rentas Juan German Roscio, y al Señor Intendente de Ejército Fernando Peñalver.

Nombró tambien para Secretario del Consejo de Estado al Señor Fiscal de la Alta Corte de Justicia, Doctor Ramon Garcia Cadiz.

Estados Unidos de la América del Norte.

Estamos informados que el Estado de Kentucky en la última Sesion de su Legislatura dirigió al Congreso Federal una expresion de sus sentimientos por la causa de los Patriotas de la América del Sur. Todavía no hemos tenido la fortuna de adquirir una copia de lo acordado en el Cuerpo Legislativo de aquel Estado. Aunque sabemos haberse publicado el acuerdo en su propia Gaceta, y en la Aurora de Philadelphia, no hemos podido obtener ningun exemplar de su publicacion. Reservamos la expresion de nuestra gratitud para quando seamos favorecidos con la lectura del distinguido acto de los Honorables Legisladores de Kentucky. Somos deudores á la inmensa mayoría de los Estados Unidos de su inata simpatia por el suceso de nuestra gloriosa insurreccion. Si todos ellos no han hecho una solemne emision de sus votos por el triunfo de la libertad de Colombia sobre el despotismo de la España, tal como la que dexamos indicada, será tal vez por que no todos poseen aquel grado de vivacidad y eloquencia que no admite morosidades en su ejercicio.— Podemos decir lo mismo quando leemos las mociones saludables y los ardientes discursos del orador de la Cámara de Representantes del Congreso de la Union, Mr. Clay, quando vemos en la Aurora de Pensilvania la defensa de los Derechos de la América insurrecta contra el poder arbitrario de la Corte de Madrid. Animado el Editor de este Periódico, Mr. Duane, del mismo zelo que el Honorable Orador de la Cámara por la causa de la Libertad, nada dexa que alegar contra esta Deidad bienhechora á sus barbaros enemigos.— Puedan ni á triunfar ambos del monstruo de la tiranía!

ANDRÉS RODRIGUEZ, Impresor del Supremo Gobierno.